

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo No. 132 de 2025
(Aprobado en el Acta 446 del 19 de agosto de 2025)**

Por el cual se define el Calendario Académico Institucional correspondiente al Primero y Segundo Semestre Académico del año lectivo 2026 (2026-1 y 2026-2), para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política en su Artículo 69° consagró la Autonomía Universitaria, permitiendo que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos de acuerdo con la Ley.
2. Que la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992), en su artículo 28° precisó que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativa, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".
3. Que el Decreto 1330 de 2019 (Integrado en el Decreto 1075 de 2015) reglamentó el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, relacionado con la oferta y desarrollo de programas académicos de

Educación Superior; en su artículo 2.5.3.2.3.1.1. referido a las condiciones institucionales, señala en el numeral 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, (...) como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión información y d) arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional.

4. Que la Institución de Educación Superior debe presentar información que permita verificar, “la existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar por procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos”.
5. Que mediante Acuerdo N° 036 de 2012 y Acuerdo N° 052 de 2015, el Consejo Directivo promulgó el Reglamento Estudiantil de Pregrado, el cual deroga en su totalidad los reglamentos y normas relacionadas expedidas con anterioridad a este.
6. Que mediante Acuerdo N° 013 del 17 de julio de 2012 y Acuerdo N° 020 del 9 de septiembre de 2014, el Consejo Académico, estipuló los “criterios y orientaciones requeridas para la operacionalización del Reglamento Estudiantil en lo concerniente al Régimen Académico y en particular, a lo relacionado con la evaluación de los aprendizajes para los estudiantes de la Fundación Universitaria Sanitas, de acuerdo con lo expresado en el Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo 036 de 2012”.
7. Que mediante Acuerdo N° 054 del 19 de julio de 2017 el Consejo Directivo, expidió el nuevo Reglamento Estudiantil de Postgrados: Especializaciones, Maestrías y Doctorados de la Fundación Universitaria Sanitas, el cual deroga el Acuerdo 017 de 2009 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

8. Que el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas mediante Acuerdo N° 132 de 2025, aprobado en la sesión del 19 de agosto, Acta No. 446 de 2025, definió el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2026 (2026-1 y 2026-2), para los programas académicos de la misma.
9. Que acorde con lo establecido en el artículo 38° del Estatuto General de la Fundación Universitaria Sanitas, es función del Consejo Académico, elaborar las programaciones y calendarios académicos de la misma, así como decidir sobre asuntos académicos que estatutariamente no sean de competencia de otros órganos o autoridades de la Institución.
10. Que es función del Consejo Académico: “Elaborar las programaciones y calendarios académicos”.
11. Que la Vicerrectoría y su Comité Institucional de Registro y Control, en conjunto con las demás unidades académico-administrativas de la Institución, construyeron la propuesta de Calendario Académico Institucional 2026; estudiado y aprobado por el Consejo Académico en su sesión del 19 de agosto del presente año, como consta en Acta. 446 de ese organismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1º.- Establecer el Calendario Académico Institucional correspondiente al primero y segundo período académico de 2026 (2026-1 y 2026-2), para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes actividades para los procesos de Admisiones, Registro y Control Académico para los programas académicos de Pregrado- 2026-1 y 2026-2:

2.1. ACTIVIDADES ADMISIONES Y MATRÍCULAS PREGRADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones Pregrado Medicina I Semestre	23-jul-25	15-nov-25	2-feb-26	29-may-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Solicitud de transferencias, reingresos y traslados Medicina	23-jul-25	15-nov-25	2-feb-26	29-may-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Entrega de notificación de homologación transferencias Medicina	18-nov-25	2-dic-25	30-may-26	3-jun-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Entrevistas preseleccionadas Medicina	4-ago-25	22-nov-25	13-feb-26	23-may-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados de admitidos Medicina Corte 1	15-sep-25		16-mar-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados de admitidos Medicina Corte 2	15-oct-25		13-abr-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados de admitidos Medicina Corte 3	18-nov-25		21-may-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados de admitidos Medicina Corte 4	15-dic-25		2-jul-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera admitidos Medicina	25-ago-25	17-dic-25	23-feb-26	1-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones Pregrados Enfermería y Psicología I semestre	23-jul-25	31-dic-25	6-ene-26	27-jun-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Solicitud de transferencias, reingresos y traslados Enfermería y Psicología	23-jul-25	31-dic-25	6-ene-26	27-jun-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Entrega de notificación de homologación transferencias Enfermería y Psicología	15-sep-25	6-dic-25	14-mar-26	6-jun-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Entrevista y admisión pregrado Enfermería y Psicología I semestre	28-jul-25	8-ene-26	13-ene-26	30-jun-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados Enfermería y Psicología I Semestre Grupo 1	11-ago-25		14/feb/2026	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera Enfermería y Psicología I semestre Grupo 1	28-jul-25	30-ago-25	20-ene-25	28-feb-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados Enfermería y Psicología I Semestre Grupo 2	20-sep-25		28-mar-26	

Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera Enfermería y Psicología I semestre Grupo 2	1-sep-25	4-oct-25	2-mar-26	11-abr-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados Enfermería y Psicología I Semestre Grupo 3	1-nov-25		2-may-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera Enfermería y Psicología I semestre Grupo 3	6-oct-25	8-nov-25	6-abr-26	9-may-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados Enfermería y Psicología I Semestre Grupo 4	6-dic-25		6-jun-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera Enfermería y Psicología I semestre Grupo 4	10-nov-25	13-dic-25	11-may-26	13-jun-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados Enfermería y Psicología I Semestre Grupo 5	3-ene-26		4-jul-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera Enfermería y Psicología I semestre Grupo 5	9-dic-25	10-ene-26	16-jun-26	18-jul-26
Directores Coordinadores Pregrado	y/o de Consejerías académicas primer corte, incluye internado XII y XIII	9-dic-25	20-dic-25	9-jun-26	20-jun-26
Directores Coordinadores Pregrado	y/o de Consejerías académicas segundo corte Estudiantes que se encuentran presentando recuperación del tercer núcleo temático	11-dic-25	20-dic-25	4-jun-26	20-jun-26
Directores Coordinadores Pregrado	y/o de Consejerías académicas tercer corte Estudiantes que se encuentran presentando nivelación	15-dic-25	20-dic-25	3-jul-26	9-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Matricula académica y financiera de antiguos	9-dic-25	8-ene-26	9-jun-26	9-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico - Dirección administrativa	Reporte ARL estudiantes de pregrado	10-ene-26		4-jul-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula financiera Internado XII y XIII Semestre	18-nov-25	29-nov-25	11-may-26	23-may-26
Admisiones, Registro y Control Académico - Dirección administrativa	Reporte ARL Internado XII y XIII semestre	24-nov-25		19-may-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Período de adición y/o cancelación de electivas	13-ene-26	17-ene-26	13-jul-26	18-jul-26
Directores Coordinadores Pregrado	y/o de Inscripciones exámenes preparatorios	16-feb-26	28-feb-26	18-ago-26	29-ago-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula cursos de nivelación Período intersemestral A	2-jun-26	9-jun-26	N/A	N/A

	(Incluye nivelación de núcleos temáticos y/o electivas y/o optativas)				
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula cursos de nivelación Período intersemestral B (Únicamente para nivelación de electivas y/o optativas)	N/A	N/A	17-nov-26	21-nov-26

ARTÍCULO 3º.- Establecer las fechas de inicio y finalización de actividades para los programas de Pregrado-2026-1 y 2026-2:

3.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PREGRADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Vicerrectoría Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización del semestre	6-ene-26	6-jun-26	6-jul-26	5-dic-26
Vicerrectoría Decanaturas Bienestar Universitario	Semana inducción Estudiantes nuevos y transferentes	7-ene-26	10-ene-26	8-jul-26	11-jul-26
Decanaturas Directores y/o Coordinadores de Pregrado	Inducción estudiantes antiguos	6-ene-26	9-ene-26	6-jul-26	10-jul-26
Decanaturas	Actividades académicas estudiantes nuevos y antiguos con inicio de UP jueves	8-ene-26	22-may-26	9-jul-26	20-nov-26
Decanaturas	Actividades académicas estudiantes nuevos y antiguos con inicio de UP lunes	13-ene-26	25-may-26	13-jul-26	23-nov-26
Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización electivas	13-ene-26	23-may-26	13-jul-26	21-nov-26
Decanatura Dirección de Pregrado	Internado estudiantes medicina	1-dic-25	31-may-26	1-jun-26	30-nov-26
Decanaturas	Planeación período intersemestral de nivelaciones	4-may-26	16-may-26	19-oct-26	31-oct-26
Decanaturas	Período intersemestral	9-jun-26	4-jul-26	7-dic-26	2-ene-27
Decanaturas	Período de nivelación	11-jun-26	30-jun-26	23-nov-26	5-dic-26
Decanatura Bienestar Universitario	Primer encuentro Electivas mixtas	19-ene-26	24-ene-26	20-jul-26	25-jul-26
Decanatura Bienestar Universitario	Segundo encuentro Electivas mixtas	2-feb-26	7-feb-26	3-ago-26	8-ago-26
Decanatura y Bienestar Universitario	Tercer encuentro Electivas mixtas	2-mar-26	7-mar-26	31-ago-26	5-sep-26
Decanatura Bienestar Universitario	Cuarto encuentro Electivas mixtas	6-abr-26	11-abr-26	28-sep-26	3-oct-26

Decanatura y Bienestar Universitario	Quinto encuentro Electivas mixtas	11-may-26	16-may-26	9-nov-26	17-nov-26
Vicerrectoría Decanaturas	Período Desarrollo Profesional	10-jun-26	2-jul-26	N/A	N/A
Rectoría Vicerrectoría	Vacaciones colectivas	A partir del lunes 14 de diciembre 2026 al miércoles 6 de enero de 2027. Fecha de reintegro: Jueves 7 de enero de 2027. Nota: Del 24 al 31 de diciembre no habrá atención: Consejerías, entrevistas, solicitudes, etc.			

3.2. INGRESO Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PREGRADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Docentes	Fecha máxima ingreso de notas, Primer núcleo temático, primera rotación y electivas primer corte	28-feb-26		29-ago-26	
Coordinación de evaluación	Reclamos de notas, Primer núcleo temático, primera rotación y electivas primer corte	2-mar-26	5-mar-26	31-ago-26	2-sep-26
Coordinación de evaluación	Período de recuperación, Primer núcleo temático y primera rotación	2-mar-26	11-mar-26	31-ago-26	9-sep-26
Coordinación de evaluación	Fecha máxima ingreso notas recuperación, Primer núcleo temático y primera rotación	16-mar-26		14-sep-26	
Docentes	Fecha máxima ingreso de notas, Segundo núcleo temático, segunda rotación y electivas segundo corte	18-abr-26		10-oct-26	
Coordinación de evaluación	Reclamos de notas, Segundo núcleo temático, segunda rotación y electivas segundo corte	20-abr-26	22-abr-26	13-oct-26	15-oct-26
Coordinación de evaluación	Período de recuperación, Segundo núcleo temático y segunda rotación	20-abr-26	29-abr-26	13-oct-26	29-oct-26
Coordinación de evaluación	Fecha máxima ingreso notas recuperación, Segundo núcleo temático y segunda rotación	4-may-26		4-nov-26	
Docentes	Fecha máxima ingreso de notas, Tercer núcleo temático, tercera Rotación y electivas tercer corte	26-may-26		24-nov-26	
Coordinación de evaluación	Reclamos de notas, Tercer núcleo temático, tercera Rotación y electivas tercer corte	27-may-26	28-may-26	25-nov-26	26-nov-26

Coordinación de evaluación	Período de recuperación, Tercer núcleo temático y tercera rotación	27-may-26	5-jun-26	25-nov-26	4-dic-26
Coordinación de evaluación	Fecha máxima ingreso notas recuperación, Tercer núcleo temático y tercera rotación	9-jun-26		7-dic-26	
Coordinación de evaluación y sistemas	Paso de notas a historia académica	2-jun-26		1-dic-26	
Coordinación de evaluación y sistemas	Paso de notas de recuperación a historia académica	11-jun-26		10-dic-26	
Coordinación de evaluación	Fecha máxima ingreso notas de nivelación	1-jul-26		9-dic-26	
Coordinación de evaluación y sistemas	Paso de notas periodo de nivelación a historia académica	2-jul-26		10-dic-26	

Parágrafo. - Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en:

<https://www.unisanitas.edu.co/normatividad>

3.3. INGRESO Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE INTERNADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Director de pregrado y tutor del Internado	Primera rotación internado	1-dic-25	30-ene-26	30-may-26	29-jul-26
Director de pregrado y tutor del Internado	Ajustes de matrícula primer corte	13-ene-26	17-ene-26	13-jul-26	17-jul-26
Director de pregrado y tutor del Internado	Fecha máxima ingreso notas primera rotación internado	6-feb-26		6-ago-26	
Coordinación de evaluación	Reclamos de notas primera rotación internado	9-feb-26	11-feb-26	10-ago-26	12-ago-26
Director de pregrado y tutor del Internado	Segunda rotación internado	31-ene-26	30-mar-26	30-jul-25	28-sep-26
Director de pregrado y tutor del Internado	Ajustes de matrícula segundo corte	16-mar-26	20-mar-26	14-sep-26	19-sep-26
Director de pregrado y tutor del Internado	Fecha máxima ingreso notas segunda rotación internado	10-abr-26		5-oct-26	
Coordinación de evaluación	Reclamos notas segunda rotación internado	13-abr-26	15-abr-26	6-oct-26	8-oct-25
Director de pregrado y tutor del Internado	Tercera rotación internado	31-mar-26	29-may-26	29-sep-26	28-nov-26
Director de pregrado y tutor del Internado	Ajustes de matrícula tercer corte	11-may-26	15-may-26	9-nov-26	13-nov-26

Director de pregrado y tutor del Internado	Fecha máxima ingreso notas tercera rotación internado	2-jun-26		2-dic-26	
Coordinación de evaluación	Reclamos notas tercera rotación internado	3-jun-26	5-jun-26	3-dic-26	7-dic-26

3.4. ACTIVIDADES BIENESTAR UNIVERSITARIO PREGRADO

Responsable (s)	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Bienestar Universitario	Examen de certificación KET-PET	23-may-26		21-nov-26	
Bienestar Universitario	Convocatoria Becas	2-feb-26	7-feb-26	3-ago-26	8-ago-26
Bienestar Universitario	Convocatoria Auxilios económicos	13-abr-26	18-abr-26	14-sep-26	19-sep-26
Bienestar Universitario	Semana Universitaria	N/A	N/A	5-oct-26	9-oct-26
Bienestar Universitario	Almuerzo Celebración de fin de año	N/A		11-dic-26	

3.5. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PREGRADO

Responsable (s)	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Renovación de condiciones institucionales	28-abr-25	10-may-25	N/A	N/A
Coordinación Unidad de Autoevaluación directores y/o Coordinadores de Pregrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Corte 1	9-feb-26	20-feb-26	10-ago-26	21-ago-26
Coordinación Unidad de Autoevaluación directores y/o Coordinadores de Pregrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Corte 2	24-mar-26	10-abr-26	21-sep-26	2-oct-26
Coordinación Unidad de Autoevaluación directores y/o Coordinadores de Pregrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Corte 3	11-may-26	22-may-26	3-nov-26	13-nov-26
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 1	12-feb-26	23-feb-26	6-ago-26	24-ago-26
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente, incluye docentes electivas Corte 2	23-mar-26	13-abr-26	17-sep-206	5-oct-26

Vicerrectoría - Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 3	14-may-26	25-may-26	5-nov-26	23-nov-26
Rectoría Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional	1-jul-26	31-jul-26	1-dic-26	11-dic-26

3.6. MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE NACIONAL PREGRADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Programas académicos de pregrado Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional). Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional entrante Pregrados Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional)	1-sep-25	31-oct-25	2-feb-26	30-may-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Movilidad nacional entrante Pregrados Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional) Recepción de postulaciones con soportes documentales	15-sep-25	15-nov-25	16-feb-26	5-jun-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Notificación de resultados convocatoria movilidad nacional e internacional entrante Pregrados Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional)	15-sep-25	30-nov-25	2-mar-26	19-jun-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales, ARCA, Dirección Administrativa, Sistemas, Biblioteca, Bienestar Universitario	Matrícula por movilidad nacional e internacional entrante Pregrados Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional)	1-dic-25	5-dic-25	30-jun-26	6-jul-26
Programa académico de Pregrado Medicina - Internado Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional entrante Pregrado Medicina Internado rotatorio total o parcial	15-ago-25	31-oct-25	26-ene-26	31-mar-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Movilidad nacional entrante Pregrado Medicina Internado rotatorio total o parcial. Recepción de	25-ago-25	31-oct-25	2-feb-26	30-abr-26

	postulaciones con soportes documentales				
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Publicación de resultados convocatoria movilidad nacional e internacional entrante Pregrado Medicina Internado rotatorio total o parcial	1-sep-25	14-nov-25	9-feb-26	30-abr-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales, ARCA, Dirección Administrativa, Sistemas, Biblioteca, Bienestar Universitario	Matrícula por movilidad nacional e internacional entrante Pregrado Medicina Internado rotatorio total o parcial	18-nov-25	24-nov-25	22-may-26	28-may-26

3.7. MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE NACIONAL PREGRADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Programas académicos de Pregrados Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional) Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional saliente Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional)	11-ago-25	17-oct-25	16-feb-26	30-abr-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales, IES en el ámbito nacional e internacional	Movilidad nacional saliente Enfermería, Psicología y Medicina (ciclo profesional) Recepción de postulaciones con soportes documentales Unisanitas	19-ago-25	17-oct-25	27-feb-26	30-abr-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Notificación de resultados convocatoria movilidad nacional e internacional saliente Enfermería, Psicología y Medicina (Ciclo profesional)	1-sep-25	28-nov-25	16-mar-26	15-may-26
Programa académico de Pregrado Medicina - Internado Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional saliente Pregrado Medicina Internado rotatorio total o parcial	11-ago-25	11-sep-25	18-nov-25	20-feb-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Movilidad nacional saliente Pregrado Medicina Internado rotatorio total o parcial Recepción de	11-ago-25	30-sep-25	18-nov-25	30-abr-26

	postulaciones con soportes documentales				
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Notificación de resultados convocatoria movilidad nacional e internacional saliente Pregrado Medicina Internado rotatorio total o parcial	1-oct-25	24-nov-25	19-ene-26	15-may-25

Parágrafo. – Las fechas de convocatorias de movilidad podrán ser ampliadas, tomando en consideración los convenios interinstitucionales y sus calendarios. No obstante, será responsabilidad de la unidad académica a la cual se adscribe el programa académico, el gestionar de manera oportuna los trámites de formalización de la movilidad, acorde con los lineamientos y procedimientos institucionales.

3.8. ACTIVIDADES PLANEACIÓN ACADÉMICA Y EVALUACIÓN PREGRADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Directores y/o Coordinaciones de Pregrado y Posgrado	Entrega de insumos para elaboración de horarios y parametrización de evaluación	26-ago-25		3-mar-26	
Directores y/o Coordinaciones de Pregrado y Posgrado	Entrega de plantilla de docentes (Nueva contratación)	8-nov-25		16-may-26	
Directores y/o Coordinadores de Pregrado	Exámenes preparatorios	26-may-26	6-jun-26	24-nov-26	5-dic-26
Sistemas	Entrega de insumos para el inicio de matrículas	6 dic 25 y 13 Dic 25		6 junio 26 y 16 junio 26	
Directores y/o Coordinadores de Pregrado	Alerta temprana para pérdida de calidad de estudiante	26-oct-25	8-nov-25	20-abr-26	2-may-26

3.9. GRADOS PREGRADO

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Oficina de graduados	Jornada de preparación para la vida laboral	3-jun-26		2-dic-26	
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)	3-jun-26		2-dic-26	

Director y/o coordinador del programa de pregrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a Oficina de egresados (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)	5-jun-26		4-dic-26	
Cartera Biblioteca Bienestar Universitario	Validación paz y salvo con todas las áreas de la Institución (Biblioteca, Financiero y Bienestar) - Proceso interno	9-jun-26	11-jun-26	7-dic-26	10-dic-26
Estudiante	Pago derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado	17-jun-26	24-jun-26	15-dic-26	23-dic-26
Rectoría - Vicerrectoría - Decanaturas	Ceremonia de grado	23-jul-26		21-ene-27	

Parágrafo: Una vez aprobada el acta por el Consejo de Facultad, el director y/o coordinador del programa académico deberá presentar la solicitud de aprobación de grado ante el Consejo Académico de la Institución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Es importante destacar que la aprobación de la graduación la realiza el Consejo Académico y estará sujeta al análisis de los resultados académicos del estudiante (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de requisitos de grado).

ARTICULO 4º.- Establecer las siguientes actividades para los procesos de Admisiones, Registro y Control Académico para los programas académicos de Postgrados de la Facultad de Medicina. 2026-1 y 2026-2:

4.1. ACTIVIDADES ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Inicio y finalización del semestre Postgrados médico-quirúrgicos	1-feb-26	31-jul-26	1-ago-26	31-ene-27
Dirección de Postgrados	Semana de inducción Postgrados médico-quirúrgicos	26-ene-26	30-ene-26	27-jul-26	30-jul-26

Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones Postgrados médico-quirúrgicos	8-ago-25	24-sep-25	2-feb-26	20-mar-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Examen de admisión Postgrados médico-quirúrgicos	1-oct-25		26-mar-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados de examen de admisión Postgrados médico-quirúrgicos	6-oct-25		1-abr-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Pruebas psicotécnicas/Pruebas específicas Postgrados Medicina	7-8-9 oct-25		6-7-8 abr-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Entrevistas Postgrados médico-quirúrgicos	14-oct-25	22-oct-25	14-abr-26	22-abr-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación admitidos Postgrados médico-quirúrgicos	24-oct-25		24-abr-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrículas de estudiantes nuevos Postgrados médico-quirúrgicos	24-oct-25	29-nov-25	24-abr-26	13-may-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula ordinaria financiera antiguos Postgrados médico-quirúrgicos	6-ene-26	16-ene-26	7-jul-26	17-jul-26
Dirección y Coordinación de Postgrados	Entrega archivo para matrícula académica	3-mar-26	13-mar-26	31-ago-26	11-sep-26

4.2. INGRESO Y PUBLICACIÓN DE NOTAS POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Dirección de posgrados y Admisiones, registro y control académico	Período notificaciones novedades de matrícula primer corte	16-mar-26	20-mar-26	14-sep-26	18-sep-26
Dirección y Coordinación de Postgrados	Fecha máxima de ingreso de notas primer corte	20-mar-26		18-sep-26	
Dirección de Posgrados Admisiones, Registro y Control Académico	Período notificaciones novedades de matrícula segundo corte	20-abr-26	24-abr-26	19-oct-26	23-oct-26
Dirección y Coordinación de Postgrados	Fecha máxima de ingreso de notas segundo corte	30-abr-26		30-oct-26	

Dirección de posgrados y Admisiones, registro y control académico	Periodo notificaciones novedades de matrícula tercer corte	25-may-26	29-may-26	23-nov-26	27-nov-26
Dirección y Coordinación de Postgrados	Fecha máxima de ingreso de notas tercer corte	12-jun-26		11-dic-26	
Dirección y Coordinación de Postgrados	Período notificaciones novedades de matrícula cuarto corte	21-jul-26	24-jul-26	18-ene-27	22-ene-27
Dirección y Coordinación de Postgrados	Fecha máxima de ingreso de notas período	6-ago-26		4-feb-27	
Dirección y Gestor administrativo de posgrados	Período de novedad de registro de notas	10-ago-26	11-ago-26	5-feb-27	8-feb-27
Dirección y Coordinación de Postgrados	Publicación de notas finales	11-ago-26		8-feb-27	
Dirección y Coordinación de Postgrados	Reclamos de notas	12-ago-26	14-ago-26	9-feb-27	12-feb-27
Sistemas y Coordinación de evaluación	Paso de notas a historia académica	18-ago-26		15-feb-27	

4.3. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Coordinación Unidad de Autoevaluación Directores y/o Coordinadores de Postgrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Postgrados Médico-Quirúrgicos	13-jul-26	31-jul-26	12-ene-27	30-ene-27
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 1	16-mar-26	30-mar-26	21-sep-26	5-oct-26
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 2	19-may-26	1-jun-26	23-nov-26	7-dic-26
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 3	21-jul-26	3-ago-26	18-ene-27	1-feb-27

4.4. MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE NACIONAL POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Programas académicos de postgrados Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional entrante postgrados	15-ago-25	31-oct-25	26-ene-26	31-mar-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Movilidad nacional entrante postgrados Recepción de postulaciones con soportes documentales	25-ago-25	15-nov-25	2-feb-26	30-may-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Publicación de resultados Convocatoria movilidad nacional e internacional entrante postgrados	1-sep-25	10-dic-25	9-feb-26	14-jul-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales, ARCAG, Dirección Administrativa, Sistemas, Biblioteca, Bienestar Universitario	Matrícula por movilidad nacional e internacional entrante postgrados	9-dic-25	12-dic-25	28-jul-26	31-jul-26

4.5. MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE NACIONAL POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Programas académicos de Postgrados Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional saliente Postgrados	15-ago-25	31-oct-25	26-ene-26	30-abr-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Movilidad nacional saliente Postgrados Recepción de postulaciones con soportes documentales Unisanitas	25-ago-25	31-oct-25	2-feb-26	30-may-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Notificación de resultados convocatoria movilidad nacional e internacional saliente Postgrados	1-sep-25	10-dic-25	9-feb-26	14-jul-26

4.6. GRADOS POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)	26-ago-26		24-feb-27	
Director y/o coordinador del programa de pregrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a la Oficina de egresados (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)	28-ago-26		26-feb-27	
Cartera Biblioteca Bienestar Universitario	Validación paz y salvo con todas las áreas de la Universidad (Biblioteca, Financiero y Bienestar) - Proceso interno	21-ago-26	3-sep-26	1-mar-27	4-mar-27
Estudiante	Pago derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado	8-sep-26	16-sep-26	9-mar-27	17-mar-27
Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado	22-oct-26		22-abr-27	

Parágrafo: Una vez aprobada el acta por el Consejo de Facultad, el director y/o coordinador del programa académico deberá presentar la solicitud de aprobación de grado ante el Consejo Académico de la Institución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Es importante destacar que la aprobación de la graduación la realiza el Consejo Académico y estará sujeta al análisis de los resultados académicos del estudiante (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de requisitos de grado).

ARTICULO 5º.- Establecer las siguientes actividades para los procesos de Admisiones, Registro y Control Académico para los programas académicos de Postgrados de Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario - ITDS. 2026-1 y 2026-2:

5.1. ACTIVIDADES ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO POSTGRADOS ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO ITDS

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Inicio y finalización del semestre Postgrados Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	31-ene-26	13-jun-26	1-ago-26	5-dic-26
Dirección de Postgrados	Semana de inducción nuevos y antiguos Postgrados Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	29-ene-26	30-ene-26	30-jul-26	31-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones Postgrados Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	11-ago-25	17-ene-26	9-feb-26	18-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Entrevistas Postgrados Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	12-ago-25	21-ene-26	10-feb-26	21-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación Admitidos Postgrados Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	24-ene-26		25-jul-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrículas de estudiantes nuevos Postgrados Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	12-ago-25	21-ene-26	10-feb-26	21-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula antiguos Postgrados Enfermería, Psicología e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	2-ene-26	29-ene-26	30-jun-26	30-jul-26
Bienestar Universitario	Acto Apertura	30-ene-26		31-jul-26	
Dirección y Coordinación de Postgrados	Inscripciones para período de nivelación 2026-A	23-jun-26	26-jun-26	N/A	N/A

Dirección y Coordinación de Postgrados	Período de nivelación 2026-A	1-jul-26	18-jul-26	N/A	N/A
Dirección y Coordinación de Postgrados	Inscripciones para período de nivelación 2026-B	N/A	N/A	9-dic-26	12-dic-26
Dirección y Coordinación de Postgrados	Período de nivelación 2026-B	N/A	N/A	12-ene-27	23-ene-27

5.2. MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE NACIONAL POSTGRADOS DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO ITDS

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Programas académicos de Postgrados Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional entrante Postgrados	15-ago-25	31-oct-25	26-ene-26	31-mar-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Movilidad nacional entrante Postgrados Recepción de postulaciones con soportes documentales	25-ago-25	15-nov-25	2-feb-26	30-may-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Publicación de resultados Convocatoria movilidad nacional e internacional entrante Postgrados	1-sep-25	10-dic-25	9-feb-26	14-jul-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales, ARCA, Dirección Administrativa, Sistemas, Biblioteca, Bienestar Universitario	Matrícula por movilidad nacional e internacional entrante Postgrados	9-dic-25	12-dic-25	28-jul-26	31-jul-26

5.3. MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE NACIONAL POSTGRADOS DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO ITDS

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Programas académicos de Postgrados Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Apertura de convocatoria para movilidad nacional e internacional saliente Postgrados	15-ago-25	31-oct-25	26-ene-26	30-abr-26

Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Movilidad nacional saliente Postgrados Recepción de postulaciones con soportes documentales Unisanitas	25-ago-25	31-oct-25	2-feb-26	30-may-26
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Notificación de resultados convocatoria movilidad nacional e internacional saliente Postgrados	1-sep-25	10-dic-25	9-feb-26	14-jul-26

5.4. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POSTGRADOS ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO ITDS

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Coordinación Unidad de Autoevaluación Directores y/o Coordinadores de Postgrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Postgrados	25-may-26	13-jun-26	17-nov-26	5-dic-26
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 1	5-mar-26	20-mar-26	4-sep-26	18-sep-26
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 2	16-abr-26	30-abr-26	15-oct-26	30-oct-26
Vicerrectoría Coordinación Unidad de Autoevaluación	Evaluación Docente Corte 3	28-may-26	12-jun-26	20-nov-26	4-dic-26

5.5. GRADOS POSTGRADOS ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO ITDS

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)		1-jul-26		16-dic-26
Director y/o coordinador del programa de postgrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a la Oficina de egresados (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)		3-jul-26		18-dic-26

Cartera - Biblioteca - Bienestar Universitario	Validación paz y salvos con todas las áreas de la Universidad (Biblioteca, Financiero y Bienestar) - Proceso interno.	6-jul-26	9-jul-26	21-dic-26	24-dic-26
Estudiante	Pago derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado	14-jul-26	23-jul-26	29-dic-26	7-ene-27
Rectoría - Vicerrectoría - Decanaturas	Ceremonia de grado	10-sep-26		11-mar-27	

Parágrafo 1.- Una vez aprobada el acta por el Consejo de Facultad, el director y/o coordinador del programa académico deberá presentar la solicitud de aprobación de grado ante el Consejo Académico de la Institución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Es importante destacar que la aprobación de la graduación la realiza el Consejo Académico y estará sujeta al análisis de los resultados académicos del estudiante (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de requisitos de grado).

Parágrafo 2. - Para los nuevos programas de postgrado a ofertar por parte de la Fundación Universitaria Sanitas, el Consejo Académico de la misma definirá la apertura de los procesos de admisión y matrícula correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Nuevas Convocatorias. En el evento en que luego de surtido el proceso de admisión de nuevos estudiantes a los programas de postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas, no se completen los cupos establecidos para los mismos, como consecuencia de falta de aspirantes y/o incumplimiento por parte de éstos de los criterios establecidos a nivel institucional para su admisión; el Consejo Académico podrá autorizar la apertura de una nueva convocatoria, bajo el entendido que la duración y las condiciones de la misma, serán definidas por ese organismo.

ARTÍCULO 7º.- Establecer las siguientes actividades para los procesos de ceremonias y eventos especiales de la Fundación Universitaria Sanitas 2026-1 y 2026-2:

7.1. CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Rectoría					
Vicerrectoría					
Vicerrectoría	Acto de apertura estudiantes I Semestre		7-ene-26		8-jul-26
Vicerrectoría	Encuentro Padres de Familia y/o acudientes Estudiantes I Semestre		12-feb-26		12-ago-26
Vicerrectoría	Reconocimiento Día del Docente		20-jun-26		N/A
Vicerrectoría	Ceremonia Huellas y Futuro Unisanitas		29-may-26		27-nov-26
Vicerrectoría	Comité de Becas		9-mar-26		7-sep-26
Medios Educativos					
Biblioteca	Cierre de Biblioteca por inventario		N/A		7-dic-26 12-dic-26
Decanaturas					
Facultad de Enfermería	Ceremonia Iniciación a la Práctica del Cuidado (III Semestre)		23-feb-26		19-ago-26
Facultad de Enfermería	Presentación proyectos y avances de proyectos de investigación, estudiantes VIII Semestre y VII Semestre		29-may-26		27-nov-26
Facultad de Enfermería	Encuentro de jóvenes investigadores		N/A		25-sep-26
Facultad de Enfermería	Jornada académica: Análisis de un caso bajo un modelo integral de atención		12-May		N/A
Facultad de Medicina	Simposio de Internos		N/A		29-oct-26
Facultad de Medicina	Imposición de Símbolos Medicina VI Semestre		23-ene-26		24-jul-26
Facultad de Medicina	Encuentro de Semilleros de Investigación		N/A		13-nov-26
Facultad de Medicina	Evento Naciones Unidas		7-may-26 8-may-26		N/A
Facultad de Medicina	Evento Académico		N/A		20-nov-26
Facultad de Medicina	Simposio Ciencias Básicas		22-may-26		N/A
Facultad de Medicina	Concurso Semiología		15-jun-26		6-nov-26
Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación	Feria de Prácticas		28-abril-26		27-oct-26

Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación	Coloquio de Investigación		14- may-26		13- nov-26
Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación	Ceremonia Paso a Prácticas		20-ene-26		14-jul-26
Dirección Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario	Unisanitas Emprende		14-abr-26		12-oct-26
Investigación					
Decanaturas Dirección ITDS Dirección Unidad de investigación	Encuentro de investigación formativa		N/A		5-nov-26
Decanaturas Dirección Unidad de investigación	Jornada de investigación - Premio Juan Jacobo Muñoz		N/A		11-nov-26

ARTÍCULO 8º.- Modificación. Ningún área académica, ni administrativa diferente al Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas, podrá modificar este Calendario Académico Institucional; salvo la delegación realizada por el Consejo Académico a la Vicerrectoría de la Institución.

ARTÍCULO 9º.- Interpretación y reglamentación. Corresponde al Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas reglamentar, modificar y/o adicionar los aspectos que considere pertinentes en relación con el presente Acuerdo, así como interpretar, en caso de duda, el alcance de cualquiera de las disposiciones contenidas en el mismo.

ARTÍCULO 10º.- Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025),



JOANNA A. ACEVEDO TERÁN
Presidente Ad-hoc
Consejo Académico



OLGA LUCIA REYES ROJAS
Secretaria Ad-hoc

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO No. 135 DE 2026

(Aprobado en la sesión realizada el 3 de febrero de 2026,
que consta en el Acta 452 de este organismo).

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 132 DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO LECTIVO 2026, PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.”

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política en su artículo 69 consagró el principio de la autonomía universitaria, otorgando la facultad a las universidades de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley, razón por la cual en desarrollo de dicho principio la Ley 30 de 1992, en su artículo 28° precisó que: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.
2. Que el Decreto 1330 de 2019 (Integrado en el Decreto 1075 de 2015) reglamentó el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, relacionado con la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior; en su artículo 2.5.3.2.3.1.1. referido a las condiciones institucionales, señala en el numeral 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, (...) como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión información y d) arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional.
3. Que la Institución de Educación Superior debe presentar información que permita verificar, “la existencia de una estructura organizativa,

sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar por procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos."

4. Que el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas (en adelante Unisanitas) mediante Acuerdo No.132 de 2025 definió el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2026 (2026-1 y 2026-2), para los programas académicos de la misma.
5. Que acorde con lo establecido en el Artículo 38° del Estatuto General de Unisanitas, es función del Consejo Académico, elaborar las programaciones y calendarios académicos de la misma, así como decidir sobre asuntos académicos que estatutariamente no sean de competencia de otros órganos o autoridades de la Institución.
6. Que el Consejo Académico de Unisanitas en su sesión del 3 de febrero del año en curso, que consta en el Acta No. 452 de ese organismo, consideró pertinente realizar ajustes al Calendario Académico Institucional 2026, en el sentido de incluir en el mismo las fechas de ingreso de notas, reclamación de las mismas y paso de notas a historia académica de los programas académicos de postgrado de las Facultades de Enfermería y Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación, así de los programas del Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario; además, en dicha sesión también se aprobó el ampliar en dos (2) días las fechas de realización de los exámenes de admisión a los programas de especialización médico-quirúrgicos, para efectos de brindar más posibilidades de participación a los aspirantes que realizarán de dicho proceso.
7. Que por lo expuesto el Consejo Académico de Unisanitas mediante el presente acuerdo, modificará los siguientes apartes del Calendario Académico Institucional del año lectivo 2026, previstos en los numerales 4.1. del Artículo 4° y 5.1. del Artículo 5° del Acuerdo No.132 de 2025.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1°.- Modificar el numeral 4.1. del Artículo 4° del Acuerdo No. 132 de 2025, mediante el cual se definió el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo

2026 (2026-1 y 2026-2), para los programas académicos de Unisanitas, el cual quedará así:

4.1. ACTIVIDADES ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Inicio y finalización del semestre Postgrados médico-quirúrgicos	1-feb-26	31-jul-26	1-ago-26	31-ene-27
Dirección de Postgrados	Semana de inducción Postgrados médico-quirúrgicos	26-ene-26	30-ene-26	27-jul-26	31-jul-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones Postgrados médico-quirúrgicos	8-ago-25	24-sep-25	2-feb-26	20-mar-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Examen de admisión Postgrados médico-quirúrgicos	1-oct-25		25-26-27 mar-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación de resultados de examen de admisión Postgrados médico-quirúrgicos	6-oct-25		1-abr-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Pruebas psicotécnicas/Pruebas específicas Postgrados Medicina	7-8-9 oct-25		6-7-8 abr-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Entrevistas Postgrados médico-quirúrgicos	14-oct-25	22-oct-25	14-abr-26	22-abr-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Publicación admitidos Postgrados médico-quirúrgicos	24-oct-25		24-abr-26	
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrículas de estudiantes nuevos Postgrados médico-quirúrgicos	24-oct-25	29-nov-25	24-abr-26	13-may-26
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula ordinaria financiera antiguos Postgrados médico-quirúrgicos	6-ene-26	16-ene-26	7-jul-26	17-jul-26
Dirección y Coordinación de Postgrados	Entrega archivo para matrícula académica	3-mar-26	13-mar-26	31-ago-26	11-sep-26

Artículo 2º.- Adicionar al numeral 5.1. del Artículo 5º del Acuerdo No. 132 de 2025, mediante el cual se definió el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2026 (2026-1 y 2026-2), el siguiente cronograma que contiene las fechas de ingreso de notas, reclamación de notas y paso de notas a historia académica de los programas académicos de postgrado de las Facultades

de Enfermería y Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación, así de los programas de postgrado del Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Dirección y Coordinación de Postgrados	Fecha máxima de ingreso de notas primer corte	21-mar-26		19-sep-26	
Dirección y Coordinación de Postgrados	Fecha máxima de ingreso de notas segundo corte	9-may-26		31-oct-26	
Dirección y Coordinación de Postgrados	Fecha máxima de ingreso de notas tercer corte	20-jun-26		12-dic-26	
Dirección y Coordinación de Postgrados	Reclamos de notas	22-jun-26	24-jun-26	14-dic-26	16-dic-26
Sistemas y Coordinación de evaluación	Paso de notas a historia académica	27-jun-26		19-dic-26	

Artículo 3°.- Interpretación y reglamentación: Corresponde al Consejo Académico de Unisanitas, reglamentar, modificar y/o adicionar los aspectos que considere pertinentes en relación con el presente Acuerdo, así como interpretar, en caso de duda, el alcance de cualquiera de las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 4°.- Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las disposiciones señaladas del Acuerdo No. 132 del 19 de agosto de 2025.

Dado en Bogotá D.C., el veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOANNA ALEXANDRA ACEVEDO TERÁN
Presidente Ad-hoc Consejo Académico



JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO No. 136 DE 2026

(Aprobado en la sesión realizada el 17 de marzo de 2026,
que consta en el Actas 454 de este organismo).

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 132 DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO LECTIVO 2026, PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.”

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política en su artículo 69 consagró el principio de la autonomía universitaria, otorgando la facultad a las universidades de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley, razón por la cual en desarrollo de dicho principio la Ley 30 de 1992, en su artículo 28° precisó que: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.
2. Que el Decreto 1330 de 2019 (Integrado en el Decreto 1075 de 2015) reglamentó el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, relacionado con la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior; en su artículo 2.5.3.2.3.1.1. referido a las condiciones institucionales, señala en el numeral 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, (...) como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión información y d) arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional.
3. Que la Institución de Educación Superior debe presentar información que permita verificar, “la existencia de una estructura organizativa,

sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar por procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos."

4. Que el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas (en adelante Unisanitas) mediante Acuerdo No.132 de 2025 definió el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2026 (2026-1 y 2026-2), para los programas académicos de la misma.
5. Que acorde con lo establecido en el Artículo 38° del Estatuto General de Unisanitas, es función del Consejo Académico, elaborar las programaciones y calendarios académicos de la misma, así como decidir sobre asuntos académicos que estatutariamente no sean de competencia de otros órganos o autoridades de la Institución.
6. Que el Consejo Académico de Unisanitas en su sesión realizada el 17 de marzo del año en curso, que consta en el Acta No. 454 de ese organismo, consideró pertinente adelantar la fecha de la ceremonia de grado de los programas de especialización médico-quirúrgicos, tomando en consideración las solicitudes recibidas por parte de algunos estudiantes de último semestre de dichos programas, para efectos evaluar la posibilidad de anticipar la referida ceremonia que, en el Calendario Académico Institucional 2026, está prevista para el 22 de octubre del año en curso.
7. Que por lo expuesto el Consejo Académico de Unisanitas, mediante el presente acuerdo, modificará el numeral 4.6. del Artículo 4° del Acuerdo No.132 de 2025, en el acápite correspondiente a la fecha prevista en el mismo, para la realización de la ceremonia de grado de los programas de especialización médico-quirúrgicos, de conformidad con el análisis realizado por parte de ese órgano colegiado de gobierno.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1°.- Modificar el numeral 4.6. del Artículo 4° del Acuerdo No. 132 de 2025, mediante el cual se definió el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2026 (2026-1 y 2026-2), para los programas académicos de Unisanitas, el cual quedará así:

4.6. GRADOS POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Responsable	Actividad	2026-1		2026-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)	13-ago-26		24-feb-27	
Director y/o coordinador del programa de pregrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a la Oficina de egresados (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)	14-ago-26		26-feb-27	
Cartera Biblioteca Bienestar Universitario	Validación paz y salvo con todas las áreas de la Universidad (Biblioteca, Financiero y Bienestar) - Proceso interno	11-ago-26	14-ago-26	1-mar-27	4-mar-27
Estudiante	Pago derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado	14-ago-26	20-ago-26	9-mar-27	17-mar-27
Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado	17-sep-26		22-abr-27	

Artículo 2º.- Interpretación y reglamentación: Corresponde al Consejo Académico de Unisanitas, reglamentar, modificar y/o adicionar los aspectos que considere pertinentes en relación con el presente Acuerdo, así como interpretar, en caso de duda, el alcance de cualquiera de las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las disposiciones señaladas del Acuerdo No. 132 del 19 de agosto de 2025.

Dado en Bogotá D.C., el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARIO ARTURO ISAZA RUGET
Presidente Consejo Académico



JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General